



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

DECLARACIÓN CAMARAL N° 210/2022-2023

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo I del artículo 51 de la Constitución Política del Estado, establece que: *"Todas las trabajadoras y los trabajadores tienen derecho a organizarse en sindicatos de acuerdo con la ley."*, asimismo, el párrafo II, establece que: *"El Estado respetará los principios sindicales de unidad, democracia sindical, pluralismo político, auto sostenimiento, solidaridad e internacionalismo"*.

Que, la Federación de Gremiales Andrés Ibáñez Central Cotoca fue fundada el 21 de abril de 1993, en la Ciudad de Cotoca, anteriormente denominada como "Comité Central", con tres asociaciones fundadoras, el 21 de abril de 2016, se cambió el nombre bajo la denominación de "Federación de Gremiales Andrés Ibáñez Central Cotoca", actualmente cuenta con veintitrés asociaciones afiliadas.

Que, la Federación de Gremiales Andrés Ibáñez Central Cotoca, cuenta con la Resolución Administrativa RA SJD DAJ PJ 2017 167 de fecha 21 de abril de 2017, otorgado por el Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz, reconociendo a todas las personas jurídicas legalmente afiliadas y dedicados al trabajo por cuenta propia que tienen actividades como comerciantes minoristas, artesanos, productores, vivanderos y ramas anexas, sin discriminación, sin fines de lucro.

Que, la Federación de Gremiales Andrés Ibáñez Central Cotoca, se encuentra afiliada a la Confederación Sindical de Trabajadores Gremiales, Artesanos, Comerciantes Minoristas y Vivanderos de Bolivia, con el fin de defender los derechos y conquistas obtenidas a la cabeza de su Comité Ejecutivo de la federación.

Senadora proyectista: Simona Quispe Apaza.

POR TANTO:

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones establecidas por la Constitución Política del Estado y en aplicación del artículo 164 de su Reglamento General;



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

DECLARA:

Rendir un justo y merecido reconocimiento a la **Federación de Gremiales Andrés Ibáñez Central Cotoca** del Municipio de Cotoca del Departamento de Santa Cruz, por sus treinta años de aniversario, por su aporte al desarrollo económico y por su contribución al fortalecimiento del Estado Plurinacional de Bolivia.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los veinte días del mes de abril del año dos mil veintitrés.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. Gladys Valentina Alarcón Farfán
PRESIDENTA EN EJERCICIO
CÁMARA DE SENADORES

Sen. Roberto Padilla Bedoya
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES